

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo. siendo las 12:00 horas, del día 27 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Telesecundaria, ubicada calle Isauro Venzor número ochocientos doce, Colonia Ciénega; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, párrafo segundo, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 3, fracción II de su Reglamento; así como el numeral 2.1 de las Bases de Licitación, se reunieron la **Lic. Nadia Cristina Durán Barrera**, Subdirectora de Administración y Finanzas y encargada, para presidir el acto; acompañando en el acto los Servidores Públicos la **C. Laura Monserrat Molina Herrera**, representante del Departamento de Recursos Materiales, la **Ing. Mónica Guadalupe Orozco Mora**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen en la presente acta para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública No. LP/E/SETEL/001/2025, relativa a la Contratación del Seguro de Vida Para el Personal del Sistema Estatal de Telesecundaria.**

La Convocante reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta.

Acto seguido, la Convocante tiene a bien hacer las siguientes aclaraciones:

Dice:

B A S E S

[...]

3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. - Se llevará a cabo el día **1 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del SETEL, ubicada en Isauro Venzor #812, Colonia Ciénega, C.P. 34090 de esta ciudad.

[...]

3.1 DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN.- (...)

La fecha de notificación del fallo de la presente licitación será el día **5 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas**, y será enviado el correo electrónico proporcionado por los licitantes.

[...]

3.2 FIRMA DEL CONTRATO.- (...)

[...]

El contrato será firmado a más tardar el día **8 de septiembre del año 2025**, a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección General del SETEL, ubicada en calle Isauro



Venzor #812, Colonia Ciénega, C.P. 34090 de esta ciudad, por el facultado y el representante legal de la participante ganadora de la licitación.

[...]

Anexo 5

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las bases, formatos, anexos y documentos que formen parte de esta licitación, deberán ser firmados y rubricados de conformidad, por el Representante Legal de la empresa licitante.

1. [...]

38. Índice de cobertura del requerimiento de capital de solvencia. El licitante deberá de acreditar que cuenta con la estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones ante la convocante y puesto que el Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia representa los recursos patrimoniales, adicional a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable, por lo cual el licitante deberá acreditar, contar con un Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia igual o mayor a 4.50 correspondiente al mes de julio de 2025, comprobado con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (<https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/>), con base al periodo solicitado. Lo anterior garantizará que la aseguradora atienda sus compromisos como lo requiere la convocante.

39. Costo neto de siniestralidad ramo vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de Internet (<https://sio.cnsf.gob.mx/>) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que el Costo Neto de Siniestralidad Cartera ramo de vida emitida durante el periodo a julio de 2025 sea igual o menor a \$300'000,000.00 M.N.

[...].

M. J. A. M. J.

Debe decir:

B A S E S

[...]

3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. - Se llevará a cabo el día **5 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del SETEL, ubicada en Isaura Venzor #812, Colonia Ciénega, C.P. 34090 de esta ciudad.

[...]

3.1 DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN.- (...)

La fecha de notificación del fallo de la presente licitación será el día **9 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas**, y será enviado al correo electrónico proporcionado por los licitantes.

[...]

3.2 FIRMA DEL CONTRATO.- (...)

[...]

El contrato será firmado a más tardar el día **10 de septiembre del año 2025**, a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección General del SETEL, ubicada en calle Isaura Venzor #812, Colonia Ciénega, C.P. 34090 de esta ciudad, por el facultado y el representante legal de la participante ganadora de la licitación.

[...].

Anexo 5

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las bases, formatos, anexos y documentos que formen parte de esta licitación, deberán ser firmados y rubricados de conformidad, por el Representante Legal de la empresa licitante.

1. [...]

38. Índice de cobertura del requerimiento de capital de solvencia. El licitante deberá de acreditar que cuenta con la estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones ante la convocante y puesto que el Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia representa los recursos patrimoniales, adicional a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable, por lo cual el

M. Quiroga
X
R

licitante deberá acreditar, contar con un Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia igual o mayor a 2.50 correspondiente al mes de marzo de 2025, comprobado con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (<https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/>), con base al periodo solicitado. Lo anterior garantizará que la aseguradora atienda sus compromisos como lo requiere la convocante.

39. Costo neto de siniestralidad ramo vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de Internet (<https://sio.cnsf.gob.mx/> en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que el Costo Neto de Siniestralidad Cartera ramo de vida emitida durante el periodo a junio de 2025 sea igual o menor a \$1'500'000,000.00 M.N.

[...].

Una vez realizada la aclaración por la Convocante, se hace constar que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos de las personas físicas y morales que adquirieron las bases en tiempo y forma, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas aclaraciones en los siguientes términos:

PREGUNTAS

Página 9.- MODELO DE CONTRATO (ANEXO 2).

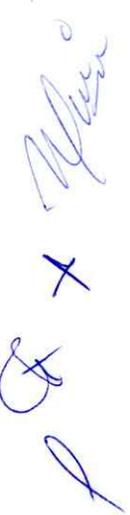
- Se solicita a la Convocante señale si el contrato de prestación de servicios podrá modificarse a conveniencia de ambas partes, sin afectar el alcance y contenido de las bases de licitación y de su junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A BASES.

- Se solicita a la Convocante indique si en el contrato podrá incorporarse la obligación de la Convocante de proporcionar la información y documentación legal a que se refieren las disposiciones de carácter general del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, tanto de ésta como de cada miembro asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A BASES

- Se solicita a la Convocante que entregue todos los documentos y datos que requieren el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como que tendrán a disposición de la compañía de seguros, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**



APEGARSE A BASES

• Se solicita de la manera más atenta a la Convocante señalar que, en cumplimiento a lo previsto por las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas proporcionará a la aseguradora que resulte ganadora el lista de asegurados donde se indique, cuando menos: Nombre del asegurado, Fecha de Nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes, y, en caso de así ser requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/u otra autoridad competente, que proporcionará a la aseguradora ganadora la información y documentación de identificación de los asegurados, prevista en las citadas disposiciones de carácter general, aún fuera de la vigencia de las pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Página 11. Numeral 10.- FORMA DE PAGO.

• Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de la prima se cubrirá al 100% por la Convocante y no será contributiva en ningún porcentaje. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE A LAS BASES**

• Que señale la Convocante, si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la Convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la Compañía de Seguros adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

• Se solicita a la Convocante indicar si la prima será cubierta vía transferencia electrónica o bien indicar el instrumento monetario que se utilizará para el pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ES CORRECTA SU APTRECIACIÓN

• Se solicita a la Convocante confirme si la misma pagará en su totalidad la prima de seguro de las pólizas solicitadas, o en su defecto, si el pago provendrá de alguna otra entidad. En caso de que el pago sea de otra entidad, favor de proporcionar el nombre de la misma y si ésta cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para tal efecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

• Se solicita a la Convocante confirme el nombre de la entidad a la cual debe emitirse el recibo de pago de primas correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Página 15. Numeral 15.3. GARANTÍAS, con relación a la cláusula Décima del Modelo de Contrato (Anexo 2).- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

• Se solicita a la Convocante indique si este requisito debe cumplirse, no obstante que, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que regulan a las instituciones de seguros, las compañías de seguros son de acreditada solvencia, por lo que están exentas de exhibir garantías. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Página 19. Anexo 1. Anexo Técnico. PRIMERA. PARTIDAS O LOTES.

- Se solicita a la Convocante de la manera más atenta, precise si las partidas 1 y 2 o lotes serán adjudicadas a una sola compañía de seguros, o podrán separarse en más de una compañía de seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Página 19. Anexo 1. Anexo Técnico. PRIMERA. GRUPO ASEGURABLE O COLECTIVIDAD.

- Se solicita respetuosamente a la Convocante confirmar si la presente licitación se excluye personal jubilado o pensionado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se le solicita a la Convocante proporcionar el número de asegurados, suma asegurada total y prima pagada de las últimas 5 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE PARA LOS PARTICIPANTES

- Se le solicita a la Convocante confirmar que la base de asegurados proporcionada mediante el presente proceso de licitación en bases de licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. **Favor de pronunciarse al respecto**

APEGARSE A LAS BASES

- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Agradecemos confirmar por parte de la Convocante que la información proporcionada por la misma, para la emisión de la propuesta económica o cotización, es definitiva y no tendrá variaciones para efectos de la emisión de la póliza de seguro que corresponda, en caso de que mi representada resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y la información proporcionada para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Que señale la Convocante si actualmente algún miembro del grupo asegurable se encuentra en proceso de obtener dictamen de invalidez o incapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la

Convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en litigio contra la Convocante, personal en licencias médicas, en procesos de declaración de ausencia y/o en proceso de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se solicita de forma respetuosa a la Convocante que indique si cuenta con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- En caso de que la pregunta anterior sea contestada en forma afirmativa, se pide de la manera más atenta a la Convocante indique si el personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del Instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se pide en forma respetuosa a la Convocante indique si cuenta con personal pensionado en activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Página 20. Anexo 1. Anexo Técnico. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.- REGLA DE SUMA ASEGURADA.

- Se solicita de la manera más atenta a la Convocante indicar cuál o cuáles serán los conceptos indicados en el recibo de nómina que se deberán considerar para el cálculo de la suma asegurada respectiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se solicita de la manera más atenta a la Convocante indicar si cuenta con alguna nómina extraordinaria que deba ser considerada en el cálculo de suma asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Página 20. Anexo 1. Anexo Técnico. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

- Se solicita a la Convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total y Permanente, se aceptaran únicamente dictámenes de Invalidez Total y Permanente emitidos por el IMSS o ISSSTE. **Favor de pronunciarse al respecto.**

LO QUE RIGE AL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.

- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que podrán emitir el dictamen de invalidez total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

LO QUE RIGE AL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.

- Se solicita a la Convocante confirmar que, será el mismo instituto u organismo(s) que determine la Invalidez Total y Permanente, el encargado de pagar la pensión al asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
LO QUE RIGE AL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.

- En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que pagara la pensión del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
LO QUE RIGE AL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA.

- En los casos en los que el estado de invalidez total y permanente es emitido por el IMSS o ISSSTE, se solicita a la Convocante confirme que los dictámenes correspondientes se emiten en los formatos institucionales de dichos Institutos de Seguridad Social, reconocidos conforme a su regulación vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
APEGARSE A LAS BASES

- Que indique la Convocante si para efectos de considerar el estado de invalidez total y permanente, se aplicará la fecha de baja del trabajador la cual deberá acreditarse en el formato de movimientos de personal. **Favor de pronunciarse al respecto.**
APEGARSE A LAS BASES

- En caso de que la Convocante cuente con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, agradeceremos se sirva confirmar si dicho personal cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del Instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
APEGARSE A LAS BASES

- Que indique la Convocante si los médicos que emiten el dictamen de invalidez total y permanente son médicos certificados en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**
NO APLICA

Página 21. Anexo 1. Anexo Técnico. AUTOADMINISTRACIÓN. Consentimientos para ser asegurado y designación de beneficiarios.

- Se solicita en forma atenta a la Convocante que indique si llevará a cabo una campaña con sus trabajadores, para el proceso de llenado del formato de Certificado-Consentimiento en el que se designarán beneficiarios, el cual será el que la Compañía de Seguros adjudicada proporcione para tal fin. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ES CORRECTO SU APRECIACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

- En caso de que la pregunta previa sea contestada en sentido negativo. Se indica a la Convocante, que la compañía de seguros que resulte ganadora debe reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas compañía de seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

NO APLICA

- En caso de que la compañía de seguros que resulte adjudicada deba reconocer consentimientos de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras instituciones de seguro, se solicita a la Convocante nos indique si los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplen con todos los elementos y requisitos previstos en el Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, a saber: **(a)** Suma Asegurada, **(b)** del asegurado: Actividad, Ocupación o Profesión, Domicilio, Teléfono, RFC Y CÚRP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y **(c)** en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio, fecha de nacimiento, porcentaje y parentesco. **Favor de pronunciarse al respecto**

APEGARSE A LAS BASES

- Se pide en forma atenta a la Convocante que indique si, para los nuevos ingresos o altas en el grupo asegurado, se recabarán los consentimientos y designación de beneficiarios en los formatos de la compañía de seguros que resulte adjudicada, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

- En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo y la compañía de seguros que resulte adjudicada deba aceptar el formato que para tal efecto tenga considerado la Convocante, se solicita a la Convocante indique si el mismo podrá ser modificado para incorporar la información mínima requerida por la legislación vigente en materia de seguros y en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, particularmente del asegurado: Domicilio, Teléfono, RFC Y CÚRP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio del beneficiario y fecha de nacimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

NO APLICA

- Que indique la Convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por el funcionario facultado y último que el asegurado haya requisitado, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

- Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del *Derecho Sucesorio*. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se indica a la Convocante que atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de Ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se solicita a la Convocante confirme si tiene personal que no sepa leer, escribir y/o que por cualquier otro motivo no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios, se solicita a la Convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se solicita a la convocante que confirme si cuenta con personal menor de edad para incorporar en la póliza de seguro de vida grupo requerida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- En caso de que la pregunta previa se respondida afirmativamente, se solicita a la convocante que confirme que los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios se encuentran suscritos tanto por el menor de edad como por su representante legal, en apego a las disposiciones legales sustantivas civiles vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se solicita de la manera más atenta a la convocante que confirme que las designaciones de consentimientos que se encuentran en los expedientes de los asegurados se encuentra actualizados conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a lo previsto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a fin de que éste refiera: Domicilio, Nacionalidad y Fecha de Nacimiento de cada uno de los Beneficiarios, Porcentaje que corresponderá a cada Beneficiario de la suma asegurada, en caso de fallecimiento del asegurado, aviso de privacidad y solicitud de consentimiento para el tratamiento de los datos personales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- En el caso de personal jubilado o pensionado, se solicita a la Convocante, de la manera más atenta, que indique si es la Convocante la que resguarda su consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiario o en su defecto, quien es la entidad que lo resguarda. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

- Se pide respetuosamente a la Convocante confirme que, para el reclamo de pago de una suma asegurada, ante un siniestro, se entregará el consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios y/o carta con designación de

beneficiarios con certificación emitida por la Convocante, mediante oficio escrito, indicando que es el último documento que obra en los archivos de la Convocante y que corresponde a la última voluntad del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Página 19 en adelante del Anexo 1. Anexo Técnico. PREGUNTAS GENERALES. Siniestralidad y reclamación de siniestros.

• Se le solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 5 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE PARA LOS PARTICIPANTES

• Que señale la Convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la Compañía de Seguros adjudicada en su check list institucional. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

• Que señale la Convocante si los siniestros ocurridos antes de la vigencia de la póliza serán cubiertos por la Compañía de Seguros que actualmente cuenta con la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, SERÁ LA RESPONSABLE DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA

• En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, que indique la convocante que la reserva que tiene la aseguradora que opere la póliza vigente, debe ser entregada a la aseguradora que resulte ganadora en este proceso de licitación, a fin de que pueda cubrir los eventos ocurridos antes de la entrada en vigor de la nueva póliza y los cuales no han sido aún reportados. **Favor de pronunciarse al respecto**

NO APLICA

Página 19 en adelante del Anexo 1. Anexo Técnico. PREGUNTAS GENERALES. Condiciones General de Aseguramiento.

Se solicita a la Convocante ratificar que las condiciones solicitadas en la presente licitación son las mismas que las de la vigencia actual o de su último proceso de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar las condiciones que son distintas con respecto a las vigentes o de su último proceso de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Se solicita a la Convocante, confirmar que, en todas las condiciones no contempladas en las bases de licitación, serán aplicables las Condiciones Generales que la compañía de seguros adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Se solicita a la Convocante confirmar si la compañía de seguros participante podrá

proponer su propio modelo de Condiciones Generales, exclusiones y definiciones, siempre y cuando éstas no contradigan lo previsto en Bases de Licitación, es decir, que puedan expresar lo mismo, aunque con un formato o texto distinto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 42 punto 3. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar original o copia certificada y copia para su cotejo de la primer y última modificación al acta constitutiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 43 punto 8. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar el documento descargado del portal del SAT, ya que al contar con cadena original y sello digital funge como original. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 43 punto 9. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar el documento descargado del portal del SAT, ya que al contar con cadena original y sello digital funge como original. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 43 punto 13. Se solicita amablemente a la convocantese sirva de confirmar que cumpliremos con el presente numeral al agregar copia del contratode arrendamiento de nuestras oficinas en el estado de Durango. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 43 punto 15. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que como original se presenta la documentación solicitada descargada del portal del sat, ya que cuentan con cadena original y sello digital por lo que fungen como originales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 44 punto 16. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al agregar copia del padrón de proveedores, ya que el original se presentara fuera de la carpeta como acreditación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 46 punto 35. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que con el fin de evitar duplicar la información el presente numeral no aplica, ya que solicita la misma información en el punto 47. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 46 punto 36. Se solicita amablemente se sirva de confirmar que el presente numeral no aplica ya que se presentó el curriculum en el punto 6. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 46 punto 38. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral presentando una calificación mínima de 2.5 ya que esta por encima de lo solicitado por la CNSF como una calificación aprobatoria y satisfactoria. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

Anexo 5 Pagina 47 punto 39. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar el costo neto de siniestralidad con el que mi representada cuenta, ya que este no afecta la solvencia ni capacidad para hacer frente a nuestros compromisos adquiridos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

Anexo 5 Pagina 47 punto 45. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral presentando la firma del representante legal a nombre y representación de los socios y accionistas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

SOLO POR EXEPCIÓN EL DOCUMENTO DEBERÁ SER NOTARIADO.

Anexo 5 Pagina 47 punto 47. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al transcribir el anexo 1 con los manifiestos que ahí solicitan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 47 punto 48. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar caratulas de pólizas, ya que estas fungen como contrato. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Anexo 5 Pagina 47 punto 49. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que cumplimos con el presente numeral al presentar copia de las cartas recomendación solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

APEGARSE A LAS BASES

Con el presente acto , se da por cumplido a lo establecido en las Bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones, en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública **LP/E/SETEL/001/2025**, relativa a la **Contratación del Seguro de Vida para el Personal del Sistema Estatal de Telesecundaria**, siendo las 12:30 horas, del día 27 de agosto de 2025, notificándose de inmediato a los participantes, firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

POR LA CONVOCANTE:

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SETEL/001/2025
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL
DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA"**

POR LA CONVOCANTE:


LIC. NADIA CRISTINA DURÁN BARRERA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SETEL


ING. MÓNICA GUADALUPE OROZCO MORA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL SETEL


C. LAURA MONSERRAT MOLINA HERRERA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES DEL SETEL

POR EL SOLICITANTE:


LIC. MARTHA ARACELI CASTREJÓN MARTEL
REPRESENTANTE "SEGUROS ARGOS"